

Exp. 06-08-47320

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución n° 49//08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas; atento lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución n° 49/08 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir dos cargos de Profesores Adjuntos con dedicación simple, en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 6 – Hospital Tránsito Cáceres de Allende-.

ARTÍCULO 2.- Designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 1° de la Resolución nro. 49/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, que en fotocopia forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL OCHO.**

[Firma]
Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Firma]
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 147



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



Córdoba, 05 Marzo de 2008.

VISTO:

Que el Honorable Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de Profesores que se mencionan a continuación y el Jurado respectivo;

- **Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 6 – Hospital Tránsito Cáceres de Allende**
Cargo: 2 (dos) Profesores Adjuntos - Dedicación Simple.
Cronograma y Jurado: HCD. 21/02/08

CONSIDERANDO:

Que es propósito de esta Facultad realizar el llamado a concurso próximamente,

ATENTO:

Que el art. 5° de la Resolución HCS. N° 401/95, referente a la INTEGRACION DE LOS JURADOS, establece en la parte pertinente: "Los miembros del Jurado deberán ser designados conjuntamente con el llamado a concurso y antes de la inscripción de los postulantes a cuyo efecto el Honorable Consejo Directivo propondrá la designación de los Jurados al Honorable Consejo Superior, quien los nombrará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. El Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano y el Director y Vicedirector de las Escuelas o quienes ejerzan sus funciones no podrán ser miembros de ningún Jurado en su jurisdicción respectiva" (Reglamento Concursos. R.HCS. 401/95);

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ART.1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a concurso de los cargos que se mencionan a continuación, proponiendo el Jurado respectivo:

- **Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 6 – Hospital Tránsito Cáceres de Allende**
Cargo: 2 (dos) Profesores Adjuntos - Dedicación Simple.

TRIBUNAL

TITULARES

Prof. Dr. Eduardo SAAD (Bs. As.)
 Prof. Dr. Rodolfo H. BIELOCHERCOVZKY (Cba.)
 Prof. Dr. Adolfo F. GAVELLI (Cba.)

SUPLENTES

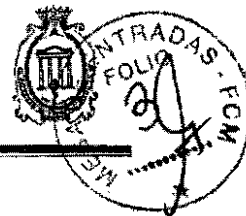
Prof. Dr. Alberto H. CARIELLO (La Plata)
 Prof. Dr. José Pablo O. RUGGIERI (Cba.)
 Prof. Dr. Eduardo A. MORENO (Cba.)

Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARIO
 SECRETARIO TÉCNICO
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

49



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas




-2-

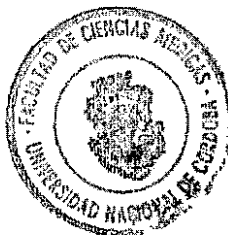
Veedor por los Egresados: Méd. Valeria Ruth BIANCO

Veedor por los Estudiantes: Titular: Srta. María Elisa BOSSI
Suplente: Sr. Héctor Guillermo CAMEO ABALLAY

ART.2º: Protocolizar y ELEVAR.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARZO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS




Prof. Dr. JOSÉ MARÍA WILLINGTON
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESOLUCION N°:
JMW.LSS.av.

49